

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
LEGISLATURA 65

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES  
TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA 65**

**COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

El artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que *las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

*Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.*

Asi mismo, el artículo 35, inciso u), de la Ley interna del Congreso establece como Comisión Ordinaria la de Atención a Grupos Vulnerables, la cual tiene como objeto, brindar un marco normativo en la materia que brinde mayor inclusión de los diferentes grupos sociales que requieren de una atención especial por su situación vulnerable.

El día 21 de febrero de 2023, se emitió el Punto de Acuerdo No. 65-264 mediante el cual se modificó la integración de las Comisiones Ordinarias y la Especial, tratándose de la comisión que nos ocupa, la misma quedo conformada de la siguiente manera:

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
LEGISLATURA 65

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

**ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

PRESIDENTE	DIP. MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN	MORENA
SECRETARIA	DIP. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO	SIN PARTIDO
VOCAL	DIP. GABRIELA REGALADO FUENTES	MORENA
VOCAL	DIP. ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ	MORENA
VOCAL	DIP. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA	MORENA
VOCAL	DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ	PAN
VOCAL	DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ	PAN

Cabe señalar que, Dip. Obiel Rodríguez Almaráz, asumió su cargo en su carácter de suplente del Dip. José Alberto Granados Fávila, el día 2 de abril del 2024 motivo por el cual, se modificó la integración de las Comisiones, mediante el Punto de Acuerdo 65 - 482, quedando de la siguiente manera:

**ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

PRESIDENTE	DIP. MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN	MORENA
SECRETARIA	DIP. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO	SIN PARTIDO
VOCAL	DIP. GABRIELA REGALADO FUENTES	MORENA
VOCAL	DIP. ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ	MORENA
VOCAL	DIP. OBIEL RODRÍGUEZ ALMARÁZ	MORENA
VOCAL	DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ	PAN
VOCAL	DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ	PAN

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de *rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Gobierno y entregar un ejemplar a la Secretaría Gobierno para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS**  
**LEGISLATURA 65**  
**COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el tercer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura 65 llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	23 de octubre del 2023	17:00 hrs	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de punto de acuerdo, mediante la cual se solicita respetuosamente a la presidenta de la comisión de derechos humanos del Estado de Tamaulipas, para que, a la brevedad y conforme a sus atribuciones, implemente las acciones que considere pertinentes, con la finalidad de que el personal de dicha institución, brinde atención de calidad a las personas que acuden ante esa institución, ya sea para solicitar asesoría o para presentar quejas por violación a sus derechos humanos, debiendo brindar un trato digno y preferente a las personas adultas mayores.
2	23 octubre del 2023	17:30 hrs	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto mediante la cual se adiciona la fracción XXII, recorriéndose en su orden natural las subsecuentes, del artículo 10, de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la condición del Espectro Autista del Estado de Tamaulipas.
3	23 octubre del 2023	18:00 hrs	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto por la que se reforman los artículos 1, 2, 7, 12, 21, 23 y 27 de la Ley de Defensoría Pública para el Estado de Tamaulipas. Iniciativa de Decreto por la que se reforma la denominación de la actual Ley para la atención y protección a personas con la condición del espectro autista para denominarse Ley para la atención, protección e inclusión de las personas con la condición del espectro autista y trastornos del neuro desarrollo para el Estado de Tamaulipas y se reforman los artículos 2, 3, fracción XI, 4, 6, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII Y IX; 8, 10, fracciones II y IV; 11, fracciones I, II, III y IV; la denominación del Capítulo III, y los artículos 12, 14, fracción IV; y 16, fracciones I y IV, y se adiciona una fracción XII al artículo 3, recorriendo la actual fracción XI.
4	23 octubre del 2023	18:30 hrs	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.
5	30 octubre del 2023	12:30 hrs	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones a la Ley de los derechos de las personas adultas mayores en el Estado de Tamaulipas

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS**  
**LEGISLATURA 65**  
**COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

6	12 de diciembre del 2023	13:00 hrs	Sala de Comisiones "Independencia"	Toma de protesta de los Consejeros Estatales del movimiento de personas con discapacidad
7	20 de marzo del 2024	14:00 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 4, fracciones VIII y IX; 5, fracciones IV, inciso a), y V, inciso a); y se adiciona una fracción X al artículo 4 de la Ley de los Derechos de las personas adultas mayores en el Estado de Tamaulipas.
8	29 de abril del 2024	11:45 hrs	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforma el artículo 12 de la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas.

Es así que, durante el ejercicio del tercer año de trabajo legislativo se reunió en 8 ocasiones, dictaminándose un total de 8 asuntos.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas informando a la Junta de Gobierno de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.

**ATENTAMENTE**  
**COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

**DIP. MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN**  
**PRESIDENTE**